

DECRETO ALCALDICIO N° 000859

Casablanca, - 6 ABR. 2011


VISTOS:

- 1.- La conveniencia de adquirir lubricantes para el mantenimiento de la Flota de vehículos Municipales.
- 2.- Lo informado por la Administración de Vehículos Municipales.
- 3.- Las facultades que confieren los Art 2, 5, 6, 13, y 65 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Llamase a propuesta publica por la **Adquisición de Lubricantes (aceites de motor, transmisión, sistema hidráulico, grasa para chasis y multipropósito) para la lubricación de la Flota de vehículos Municipales periodo 2011.**
- II.- Apruébese las bases y demás antecedentes.-
- III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y aperturas de las ofertas serán fijadas por el Portal Mercado Publico.
- IV.- **ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**


LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal


MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Adquisiciones
Dir. Control
Movilización
Jurídico